



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
LICENCIA DE USO DEL SUELO				
DESCRIPCIÓN:				
LA LICENCIA DE USO DE SUELO TENDRÁ POR OBJETO AUTORIZAR LAS NORMAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE UN DETERMINADO PREDIO TALES COMO: EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO, EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO, LA ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN, EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO Y EN SU CASO EL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS RESTRICCIONES CORRESPONDIENTES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO				
FUNDAMENTO LEGAL:	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULOS 8, 14, 16 y 115. LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTICULOS: 5.1, 5.2 FRACCIONES I y II INCISOS b y d, 5.3 FRACCIONES II, III, IX, XXI, XXIX, 5.6, 5.7, 5.10, FRACCIONES VI, VIII y IX, 5.24, 5.25 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 5.26 FRACCION X, 5.55 y 5.56. REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO: ARTÍCULO 132, 133, 134. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, GACETA DE GOBIERNO No. 121 DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003. CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 144 FRACCIÓN VIII DEL TÍTULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO. REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA: ARTÍCULO 23, FRACCIÓN. XX BIS.			
		LICENCIA DE USO DEL SUELO		VIGENCIA: 1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA EL USO DEL SUELO Y SUS NORMAS DE APROVECHAMIENTO CON FINES URBANOS Y PARA LA EDIFICACION EN CUALQUIER INMUEBLE UBICADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	-		
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	SI		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL IFREM O LA POSESION DEL MISMO.	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 9 Y 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
	SI	SI		
DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN CASO DE USOS DEL SUELO QUE REQUIERAN EL DOCUMENTO)	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	SI		
PERSONAS MORALES				
SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	-		
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO;	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	SI		
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD INSCRITA EN EL IFREM O LA POSESION DEL MISMO	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 9 Y 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
	SI	SI		
ACTA CONSTITUTIVA	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	SI		
DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL (EN CASO DE USOS DEL	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTICULO 133 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	SI	SI		



SUELO QUE REQUIERAN EL DOCUMENTO)								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
OTROS								
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:		5 DIAS HABILES	
VIGENCIA:		1 AÑO						
COSTO:		LICENCIA DE USO DEL SUELO		10 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE		ARTICULO 144 FRACCION VIII, TITULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO, SECCION TERCERA, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA		
		INSPECCION DE CAMPO		25 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN		ARTICULO 144 FRACCION VIII, TITULO CUARTO, CAPITULO SEGUNDO, SECCION TERCERA, DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 23, FRACCIÓN. XX BIS, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:		CHEQUE DE CAJA						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTE PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO No. 121, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2003						
PENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LUACES ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.						
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS				NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	EL POTRERO			MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA			
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	36222700		2937 2712	NO APLICA		NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		ATIZAPAN DE ZARAGOZA						



OTROS		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO INGRESAR MI SOLICITUD PARA OBTENER MI LICENCIA?	
RESPUESTA:	EN LA BARANDILLA DE RECEPCION DE DOCUMENTOS, DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS DEBO CUMPLIR?	
RESPUESTA:	ESTAN ASENTADOS AL REVERSO DE LA SOLICITUD	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO DE RESPUESTA PARA MI TRAMITE	
RESPUESTA:	5 DIAS HABILES	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
DICTAMEN DE IMPACTO REGIONAL		
ELABORÓ:  <u>C. SERGIO ALEJANDRO CARBAJAL ALFARO</u>	VISTO BUENO:  <u>LIC. CLAUDIA MARÍA GUTIÉRREZ LORENZO LUACES</u>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>7 / JULIO / 2017</u>
COORDINADOR DE PLANEACIÓN URBANA Y USO DEL SUELO.	ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	

2016 FEBRERO 2018
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

X